



RESOLUCION N° **0058** DE 19 FEB. 2021

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, se vinculó a los profesores: **LUZ MARY LACHE RODRÍGUEZ, GABRIEL ANTONIO LARA GUZMÁN y DIXON VLADIMIR OLAYA GUALTEROS**, como Docentes Ocasionales, a partir del 03 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 04 de febrero de 2021, suscritos por la Directora de Departamento de Posgrados: Claudia Ximena Herrera Beltrán, la Decana de la Facultad de Educación: Sandra Marcela Durán Chiappe y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los Docentes: **LUZ MARY LACHE RODRÍGUEZ, GABRIEL ANTONIO LARA GUZMÁN y DIXON VLADIMIR OLAYA GUALTEROS**, quienes asumieron otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a solicitar la modificación de la carga académica de los precitados Docentes, mediante solicitud No.011 del 10 de febrero de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de unos Docentes Ocasionales, a partir del 08 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relacionan a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Posgrados	52060651	LACHE RODRÍGUEZ LUZ MARY	Asistente	50305	18	40
				50203	4	
				20101	18	
	79042919	LARA GUZMÁN GABRIEL ANTONIO	Titular	50204	19	40
				50305	21	
	79692380	OLAYA GUALTEROS DIXON VLADIMIR	Titular	50305	30	40
20101				10		

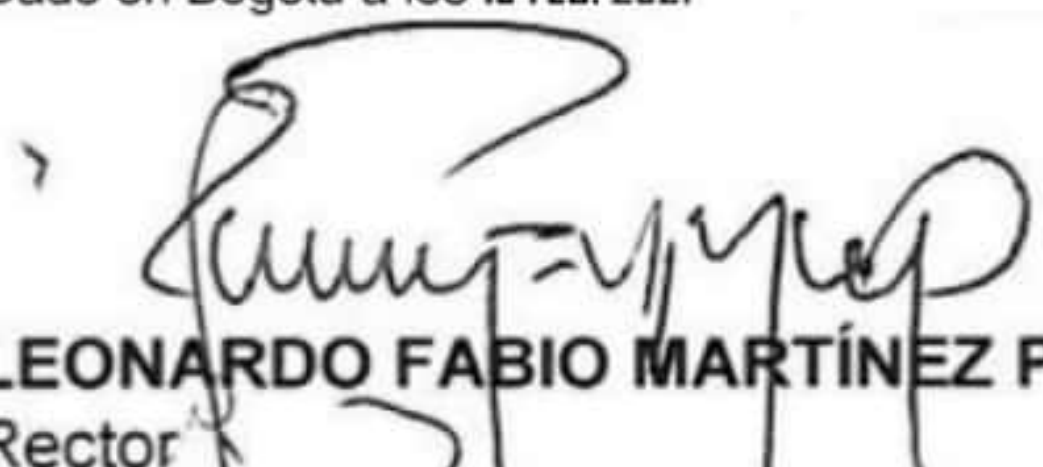
ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, no modificadas mediante el presente acto administrativo, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.02 del 12 de enero de 2021.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 19 FEB. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO

Aprobó: John Harold Córdoba Aldana - VAC / *John*

Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE

Elaboró: Yineth Paola Hernández - SPE